



DECRETO N°: 152 /

LAJA, ENERO 13 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Fondo interno a rendir año 2012.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asignar el Fondo Interno a Rendir, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**ASIGNESE** a la Sra. Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, un fondo interno a rendir equivalente a \$50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales.
- 2.-**PAGUESE** la cantidad estipulada en el punto anterior, a la Sra Elizabeth Alvial Vega, quien deberá rendir cuenta de dichos fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639